COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA
NIT. 891.400.428-8

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019
(Cifras expresadas en pesos)

DESCRIPCION		2020	2019	Var. $	Var. %
A C T I V O S					
ACTIVOS CORRIENTES					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	*4*	**49,090,140**	**84,512,138**	**-35,421,998**	**-42%**
FONDOS EN CAJA		25,300,377	22,427,805	2,872,572	13%
FONDOS EN BANCOS		23,789,764	62,084,333	-38,294,570	-62%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	*5*	**566,700**	**5,959,654**	**-5,392,954**	**-90%**
OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO AL COSTO HISTÓRICO		566,700	5,959,654	-5,392,954	-90%
				0	
CARTERA DE CRÉDITO NETA	*6*	**1,994,399,514**	**1,912,767,065**	**81,632,449**	**4%**
CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRANZA		114,482,291	131,123,255	-16,640,964	**-13%**
CREDITOS DE CONSUMO SIN LIBRANZA		149,133,279	169,816,075	-20,682,796	**-12%**
CREDITOS DE CONSUMO CON GARANTIA - CON LIBRANZA		869,721,472	872,985,409	-3,263,937	**0%**
CREDITOS DE CONSUMO CON GARANTIA - SIN LIBRANZA		918,798,509	777,174,623	141,623,886	**18%**
INTERESES DE CRÉDITOS DE CONSUMO		25,632,708	23,498,005	2,134,703	9%
(-) DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO		-57,316,209	-38,691,826	-18,624,383	48%
(-) DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		-5,531,180	-3,627,484	-1,903,696	52%
(-) DETERIORO GENERAL DE CARTERA		-20,521,356	-19,510,992	-1,010,364	5%
				0	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	*7*	**64,200,539**	**28,708,546**	**35,491,993**	**124%**
ANTICIPOS		11,180,940	0	11,180,940	
RETORNOS POR COBRAR		5,392,954	0	5,392,954	
DEUDORES PATRONALES		46,052,924	24,817,338	21,235,586	86%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES			1,884,008	-1,884,008	-100%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,573,721	2,007,200	-433,479	-22%
				0	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**2,108,256,893**	**2,031,947,403**	**76,309,490**	**4%**
				0	
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	*8*	**269,908,260**	**284,785,080**	**-14,876,820**	**-5%**
TERRENOS		77,000,000	77,000,000	0	0%
EDIFICACIONES		270,400,000	270,400,000	0	0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		18,188,085	17,889,085	299,000	2%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN		54,591,068	54,591,068	0	0%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (-)		-150,270,893	-135,095,073	-15,175,820	11%
				0	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		**662,492,000**	**662,492,000**	**0**	**0%**
TERRENOS		156,200,000	156,200,000	0	0%
EDIFICACIONES		506,292,000	506,292,000	0	0%
				0	
OTROS ACTIVOS	*9*	**5,540,772**	**4,626,211**	**914,561**	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		5,540,772	4,626,211	914,561	
				0	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**937,941,032**	**951,903,291**	**-13,962,259**	**-1%**
TOTAL ACTIVOS		**3,046,197,925**	**2,983,850,694**	**62,347,231**	**2%**

DESCRIPCION		2020	2019	Var. $	Var. %
P A S I V O S					
PASIVOS CORRIENTES					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	*10*	**0**	**80,000,002**	**-80,000,002**	**-100%**
				0	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTA POR PAGAR	*11*	**62,585,277**	**31,710,493**	**30,874,784**	**97%**
HONORARIOS		451,440			
APORTES EXASOCIADOS		0	83,664	-83,664	
INGRESOS ANTICIPADOS		2,617,870	2,596,055	21,815	1%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		56,592,867	26,712,793	29,880,074	112%
CUOTAS ANTICIPADAS		0	493,381	-493,381	-100%
RETENCIÓN EN LA FUENTE		1,216,000	780,000	436,000	56%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		1,707,100	1,044,600	662,500	63%
PASIVOS POR IMPUESTOS		**317,000**	**9,182,000**	**-8,865,000**	**-97%**
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		317,000	382,000	-65,000	-17%
IMPUESTO DE RENTA		0	8,800,000	-8,800,000	
				0	
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	*12*	**778,946**	**4,987,668**	**-4,208,722**	**-84%**
FONDO DE EDUCACIÓN		581,932		581,932	#¡DIV/0!
FONDO DE SOLIDARIDAD		197,014	4,987,668	-4,790,654	-96%
				0	
				0	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	*13*	**8,143,550**	**5,230,380**	**2,913,170**	**56%**
				0	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**71,824,773**	**131,110,543**	**-59,285,770**	**-45%**
TOTAL PASIVO		**71,824,773**	**131,110,543**	**-59,285,770**	**-45%**
				0	
P A T R I M O N I O				**0**	
CAPITAL SOCIAL	*14*	**945,119,134**	**812,647,699**	**132,471,435**	**16%**
CAPITAL PERMANENTE RESTRINGIDO (irreductible)		438,901,500	414,058,000	24,843,500	6%
CAPITAL TEMPORALMENTE RESTRINGIDO (Aportes)		506,217,634	398,589,699	107,627,935	27%
				0	
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES	*15*	**1,899,357,224**	**1,895,459,042**	**3,898,182**	**0%**
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES		443,806,915	439,908,733	3,898,182	1%
RESERVA ESTATUTARIAS		1,455,550,309	1,455,550,309	0	0%
				0	
ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	*16*	**125,142,499**	**125,142,499**	**0**	0%
VALOR REVELADO EN EL 2018					
EFECTO DE LA REEXPRESIÓN					
				0	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	*17*	**4,754,295**	**19,490,911**	**-14,736,615**	-76%
				0	
TOTAL PATRIMONIO		**2,974,373,152**	**2,852,740,151**	**121,633,002**	**4%**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**3,046,197,925**	**2,983,850,694**	**62,347,232**	**2%**

ARLEY PARRA AVENDAÑO
Representante Legal

ADRIANA CARRILLO GALVIS
Revisor Fiscal
T.P. 132534-T
"Ver dictámen"

PAULA ANDREA RAMIREZ VILLA
Contadora Pública
T.P. No. 230140-T

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA
NIT. 891.400.428-8

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019
(Cifras expresadas en pesos)

D E S C R I P C I O N		2020	2019	Var. $	Var. %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**518,319,401**	**489,114,325**	**29,205,076**	**6%**
INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO	***18***	**398,617,515**	**391,051,420**	**7,566,095**	**2%**
INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO (método de interés efectivo)		398,617,515	391,051,420	7,566,095	2%
				-	
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	***19***	**119,701,886**	**98,062,905**	**21,638,981**	**22%**
RECUPERACION DETERIORO		60,724,661	38,402,836	22,321,825	58%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		11,968,471	10,013,059	1,955,412	20%
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		1,404,000		1,404,000	
INDEMNIZACIONES		-	3,523,338	(3,523,338)	-100%
APROVECHAMIENTOS		4,754	678,672	(673,918)	-99%
ARRENDAMIENTOS		45,600,000	45,445,000	155,000	0%
				-	
GASTOS		**513,565,106**	**460,823,414**	**52,741,691**	**11%**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**20**	**497,582,559**	**413,466,799**	**84,115,760**	**20%**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		129,143,606	82,973,744	46,169,862	56%
GASTOS GENERALES		127,431,621	150,130,435	(22,698,814)	-15%
DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA		115,499,332	72,801,384	42,697,948	59%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		15,175,820	17,849,261	(2,673,441)	-15%
GASTOS VARIOS		1,510,361	845,148	665,213	79%
FONDOS SOCIALES		108,821,819	88,866,827	19,954,992	22%
OTROS GASTOS	**21**	**15,982,547**	**47,356,615**	**(31,374,069)**	**-66%**
GASTOS FINANCIEROS		15,982,547	41,620,082	(25,637,536)	-62%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	5,736,533	(5,736,533)	
				-	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPTO		**4,754,295**	**28,290,911**	**(23,536,615)**	**-83%**
				-	
IMPUESTO DE RENTA		**-**	**8,800,000**	**(8,800,000)**	
				-	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**4,754,295**	**19,490,911**	**(14,736,615)**	**-76%**

ARLEY PARRA AVENDAÑO
Representante Legal

PAULA ANDREA RAMIREZ VILLA
Contadora Pública
T.P. No. 230140-T

ADRIANA CARRILLO GALVIS
Revisor Fiscal
T.P. 132534-T
"Ver dictámen"

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA
NIT. 891.400.428-8

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2020
CAPITAL SOCIAL	**812,647,699**	**132,471,435**	**0**	**945,119,134**
CAPITAL PERMANENTE RESTRINGIDO (irreductible)	414,058,000	24,843,500		438,901,500
CAPITAL TEMPORALMENTE RESTRINGIDO (Aportes)	398,589,699	107,627,935		506,217,634
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES	**1,895,459,042**	**3,898,182**	**0**	**1,899,357,224**
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	439,908,733	3,898,182		443,806,915
RESERVA ESTATUTARIAS	1,455,550,309			1,455,550,309
SUPERAVIT	**0**	**0**	**0**	**0**
DONACIONES Y AUXILIOS	0			0
VALORIZACIONES	0			0
ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	**125,142,499**	**0**	**0**	**125,142,499**
	0			**0**
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**19,490,911**	**0**	**14,736,615**	**4,754,295**
TOTAL PATRIMONIO	**2,852,740,151**	**136,369,617**	**14,736,615**	**2,974,373,152**
SALDO FINAL	**2,852,740,151**	**136,369,617**	**14,736,615**	**2,974,373,152**

ARLEY PARRA AVENDAÑO
REPRESENTANTE LEGAL

PAULA ANDREA RAMIREZ VILLA
Contadora Pública
T.P. No. 230140-T

ADRIANA CARRILLO GALVIS
Revisor Fiscal
T.P. 132534-T

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA
NIT. 891.400.428-8

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019
(Cifras expresadas en pesos)

DESCRIPCIÓN	2020	2019
UTILIDAD	**4,754,295**	**19,490,911**
DETERIORO DE LA CARTERA	115,499,332	74,268,264
DEPRECIACIONES	15,175,820	17,849,261
UTILIDAD AJUSTADA	**135,429,447**	**111,608,436**
EFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**(91,931,817)**	**21,167,930**
CARTERA DE CRÉDITO NETA	(81,632,449)	66,918,647
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	(30,099,039)	(13,987,339)
OTROS ACTIVOS	(914,561)	(4,626,211)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTA POR PAGA	30,874,784	(17,200,069)
PASIVOS POR IMPTOS	(8,865,000)	9,152,902
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,913,170	2,347,319
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	(4,208,722)	(21,437,319)
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	**(299,000)**	**11,072,815**
OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO AL COSTO HISTÓRICO	5,392,954	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	(299,000)	11,139,261
OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO	(5,392,954)	(66,446)
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**41,632,999**	**18,427,054**
OBLIGACIONES FINANCIERAS	(80,000,002)	(60,833,336)
TOTAL PATRIMONIO	121,633,001	79,260,390
RESULTADO NETO OPERACIONES	**84,831,630**	**162,276,234**
Efectivo Diferencia	(35,421,998)	50,667,799
Saldo de efectivo año anterior	84,512,138	33,844,339
SALDO EFECTIVO AÑO ACTUAL	**49,090,140**	**84,512,138**

ARLEY PARRA AVENDAÑO
Representante Legal

PAULA ANDREA RAMIREZ VILLA
Contadora Pública
T.P. No. 230140-T

ADRIANA CARRILLO GALVIS
Revisor Fiscal
T.P. 132534-T

INTRODUCCION

El objetivo de estos Estados Financieros con propósito de información general de **LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de los asociados y usuarios externos.

Los estados financieros de propósito general se preparan al cierre del año 2020, para ser divulgados entre los usuarios de la información, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA para generar flujos favorables de fondos, se caracterizan por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta.

El análisis de estados financieros está encaminado a evaluar la posición financiera, presente y pasada, y los resultados de las operaciones de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS, con el objetivo primario de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros, permitiendo facilitar la toma de decisiones.

A continuación, encontraran cuatro (4) estados financieros conforme lo indica las normas Internacionales de información Financiera (NIIF para PYMES), acompañados de sus respectivas notas de revelación para su explicación y análisis, así:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujos de Efectivo.
5. Notas de Revelación a los Estados Financieros.

Cooperativa de Trabajadores
de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA
NIT. 891.400.428-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

DESCRIPCION		2020	2019	Var. $	Var. %
A C T I V O S					
ACTIVOS CORRIENTES					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	*4*	**49,090,140**	**84,512,138**	**-35,421,998**	**-42%**
FONDOS EN CAJA		25,300,377	22,427,805	2,872,572	13%
FONDOS EN BANCOS		23,789,764	62,084,333	-38,294,570	-62%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	*5*	**566,700**	**5,959,654**	**-5,392,954**	**-90%**
OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO AL COSTO HISTÓRICO		566,700	5,959,654	-5,392,954	-90%
				0	
CARTERA DE CRÉDITO NETA	*6*	**1,994,399,514**	**1,912,767,065**	**81,632,449**	**4%**
CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRANZA		114,482,291	131,123,255	-16,640,964	**-13%**
CREDITOS DE CONSUMO SIN LIBRANZA		149,133,279	169,816,075	-20,682,796	**-12%**
CREDITOS DE CONSUMO CON GARANTIA - CON LIBRANZA		869,721,472	872,985,409	-3,263,937	**0%**
CREDITOS DE CONSUMO CON GARANTIA - SIN LIBRANZA		918,798,509	777,174,623	141,623,886	**18%**
INTERESES DE CRÉDITOS DE CONSUMO		25,632,708	23,498,005	2,134,703	9%
(-) DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO		-57,316,209	-38,691,826	-18,624,383	48%
(-) DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		-5,531,180	-3,627,484	-1,903,696	52%
(-) DETERIORO GENERAL DE CARTERA		-20,521,356	-19,510,992	-1,010,364	5%
				0	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	*7*	**64,200,539**	**28,708,546**	**35,491,993**	**124%**
ANTICIPOS		11,180,940	0	11,180,940	
RETORNOS POR COBRAR		5,392,954	0	5,392,954	
DEUDORES PATRONALES		46,052,924	24,817,338	21,235,586	86%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES			1,884,008	-1,884,008	-100%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,573,721	2,007,200	-433,479	-22%
				0	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**2,108,256,893**	**2,031,947,403**	**76,309,490**	**4%**
				0	
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	*8*	**269,908,260**	**284,785,080**	**-14,876,820**	**-5%**
TERRENOS		77,000,000	77,000,000	0	0%
EDIFICACIONES		270,400,000	270,400,000	0	0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		18,188,085	17,889,085	299,000	2%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN		54,591,068	54,591,068	0	0%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (-)		-150,270,893	-135,095,073	-15,175,820	11%
				0	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		**662,492,000**	**662,492,000**	**0**	**0%**
TERRENOS		156,200,000	156,200,000	0	0%
EDIFICACIONES		506,292,000	506,292,000	0	0%
				0	
OTROS ACTIVOS	*9*	**5,540,772**	**4,626,211**	**914,561**	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		5,540,772	4,626,211	914,561	
				0	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**937,941,032**	**951,903,291**	**-13,962,259**	**-1%**
TOTAL ACTIVOS		**3,046,197,925**	**2,983,850,694**	**62,347,231**	**2%**

DESCRIPCION		2020	2019	Var. $	Var. %
P A S I V O S					
PASIVOS CORRIENTES					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	*10*	**0**	**80,000,002**	**-80,000,002**	**-100%**
				0	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTA POR PAGAR	*11*	**62,585,277**	**31,710,493**	**30,874,784**	**97%**
HONORARIOS		451,440			
APORTES EXASOCIADOS		0	83,664	-83,664	
INGRESOS ANTICIPADOS		2,617,870	2,596,055	21,815	1%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		56,592,867	26,712,793	29,880,074	112%
CUOTAS ANTICIPADAS		0	493,381	-493,381	-100%
RETENCIÓN EN LA FUENTE		1,216,000	780,000	436,000	56%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		1,707,100	1,044,600	662,500	63%
PASIVOS POR IMPUESTOS		**317,000**	**9,182,000**	**-8,865,000**	**-97%**
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		317,000	382,000	-65,000	-17%
IMPUESTO DE RENTA		0	8,800,000	-8,800,000	
				0	
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	*12*	**778,946**	**4,987,668**	**-4,208,722**	**-84%**
FONDO DE EDUCACIÓN		581,932		581,932	#¡DIV/0!
FONDO DE SOLIDARIDAD		197,014	4,987,668	-4,790,654	-96%
				0	
				0	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	*13*	**8,143,550**	**5,230,380**	**2,913,170**	**56%**
				0	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**71,824,773**	**131,110,543**	**-59,285,770**	**-45%**
TOTAL PASIVO		**71,824,773**	**131,110,543**	**-59,285,770**	**-45%**
				0	
P A T R I M O N I O				**0**	
CAPITAL SOCIAL	*14*	**945,119,134**	**812,647,699**	**132,471,435**	**16%**
CAPITAL PERMANENTE RESTRINGIDO (irreductible)		438,901,500	414,058,000	24,843,500	6%
CAPITAL TEMPORALMENTE RESTRINGIDO (Aportes)		506,217,634	398,589,699	107,627,935	27%
				0	
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES	*15*	**1,899,357,224**	**1,895,459,042**	**3,898,182**	**0%**
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES		443,806,915	439,908,733	3,898,182	1%
RESERVA ESTATUTARIAS		1,455,550,309	1,455,550,309	0	0%
				0	
ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	*16*	**125,142,499**	**125,142,499**	**0**	0%
VALOR REVELADO EN EL 2018					
EFECTO DE LA REEXPRESIÓN					
				0	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	*17*	**4,754,295**	**19,490,911**	**-14,736,615**	-76%
				0	
TOTAL PATRIMONIO		**2,974,373,152**	**2,852,740,151**	**121,633,002**	**4%**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**3,046,197,925**	**2,983,850,694**	**62,347,232**	**2%**

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA
NIT. 891.400.428-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

D E S C R I P C I O N		2020	2019	Var. $	Var. %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**518,319,401**	**489,114,325**	**29,205,076**	**6%**
INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO	***18***	**398,617,515**	**391,051,420**	**7,566,095**	**2%**
INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO (método de interés efectivo)		398,617,515	391,051,420	7,566,095	2%
				-	
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	***19***	**119,701,886**	**98,062,905**	**21,638,981**	**22%**
RECUPERACION DETERIORO		60,724,661	38,402,836	22,321,825	
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		11,968,471	10,013,059	1,955,412	20%
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		1,404,000		1,404,000	#¡DIV/0!
INDEMNIZACIONES		-	3,523,338	(3,523,338)	-100%
APROVECHAMIENTOS		4,754	678,672	(673,918)	-99%
ARRENDAMIENTOS		45,600,000	45,445,000	155,000	0%
				-	
GASTOS		**513,565,106**	**460,823,414**	**52,741,691**	**11%**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**20**	**497,582,559**	**413,466,799**	**84,115,760**	**20%**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		129,143,606	82,973,744	46,169,862	56%
GASTOS GENERALES		127,431,621	150,130,435	(22,698,814)	-15%
DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA		115,499,332	72,801,384	42,697,948	59%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		15,175,820	17,849,261	(2,673,441)	-15%
GASTOS VARIOS		1,510,361	845,148	665,213	79%
FONDOS SOCIALES		108,821,819	88,866,827	19,954,992	22%
OTROS GASTOS	**21**	**15,982,547**	**47,356,615**	**(31,374,069)**	**-66%**
GASTOS FINANCIEROS		15,982,547	41,620,082	(25,637,536)	-62%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	5,736,533	(5,736,533)	
				-	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPTO		**4,754,295**	**28,290,911**	**(23,536,615)**	**-83%**
				-	
IMPUESTO DE RENTA		**-**	**8,800,000**	**(8,800,000)**	
				-	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**4,754,295**	**19,490,911**	**(14,736,615)**	**-76%**

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA
NIT. 891.400.428-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2020
CAPITAL SOCIAL	**812,647,699**	**132,471,435**	**0**	**945,119,134**
CAPITAL PERMANENTE RESTRINGIDO (irreductible)	414,058,000	24,843,500		438,901,500
CAPITAL TEMPORALMENTE RESTRINGIDO (Aportes)	398,589,699	107,627,935		506,217,634
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES	**1,895,459,042**	**3,898,182**	**0**	**1,899,357,224**
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	439,908,733	3,898,182		443,806,915
RESERVA ESTATUTARIAS	1,455,550,309			1,455,550,309
SUPERAVIT	**0**	**0**	**0**	**0**
DONACIONES Y AUXILIOS	0			0
VALORIZACIONES	0			0
ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	**125,142,499**	**0**	**0**	**125,142,499**
	0			**0**
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**19,490,911**	**0**	**14,736,615**	**4,754,295**
TOTAL PATRIMONIO	**2,852,740,151**	**136,369,617**	**14,736,615**	**2,974,373,152**
SALDO FINAL	**2,852,740,151**	**136,369,617**	**14,736,615**	**2,974,373,152**

Cooperativa de trabajadores
de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA
NIT. 891.400.428-8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

DESCRIPCIÓN	2020	2019
UTILIDAD	**4,754,295**	**19,490,911**
DETERIORO DE LA CARTERA	115,499,332	74,268,264
DEPRECIACIONES	15,175,820	17,849,261
UTILIDAD AJUSTADA	**135,429,447**	**111,608,436**
EFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**(91,931,817)**	**21,167,930**
CARTERA DE CRÉDITO NETA	(81,632,449)	66,918,647
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	(30,099,039)	(13,987,339)
OTROS ACTIVOS	(914,561)	(4,626,211)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTA POR PA	30,874,784	(17,200,069)
PASIVOS POR IMPTOS	(8,865,000)	9,152,902
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,913,170	2,347,319
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	(4,208,722)	(21,437,319)
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	**(299,000)**	**11,072,815**
OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO AL COSTO HISTÓRICO	5,392,954	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	(299,000)	11,139,261
OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO	(5,392,954)	(66,446)
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**41,632,999**	**18,427,054**
OBLIGACIONES FINANCIERAS	(80,000,002)	(60,833,336)
TOTAL PATRIMONIO	121,633,001	79,260,390
RESULTADO NETO OPERACIONES	**84,831,630**	**162,276,234**
Efectivo Diferencia	(35,421,998)	50,667,799
Saldo de efectivo año anterior	84,512,138	33,844,339
SALDO EFECTIVO AÑO ACTUAL	**49,090,140**	**84,512,138**

Trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las presentes notas se refieren a los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados al 31 de Diciembre 2020 y 2019.

REVELACION 1 ENTE ECONOMICO

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE APORTE Y CREDITO– COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida el 06 de Septiembre de 1961 e inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Pereira y su última reforma a los Estatutos se realizó el 15 de marzo de 2020 mediante Acta de Asamblea Ordinaria No. 66.

Esta entidad es vigilada por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA** así:

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 cuenta con unos activos de **$3.046.197.925**, por lo tanto se encuentra enmarcada en el **TERCER NIVEL DE SUPERVISIÓN** (Entidades con activos al 31 de diciembre de 2020 (>) o (=) a $335.737.507 hasta $4.315.406.027)

Su domicilio es la Ciudad de Pereira- Risaralda y su sede social se localiza en la dirección Calle 22 # 8-22 Edificio Construyamos Local A de la misma Ciudad.

La actividad inscrita en el Rut es:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

La Cooperativa, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

La principal fuente de recaudos de la cooperativa está constituida por los rendimientos financieros generados por los créditos otorgados a los asociados, donde el 48% se realiza a través de libranzas con la Empresa pagadora COATS CADENA ANDINA S.A. y el 52% en pagos por caja para otros empleados de la Empresa pagadora y otros asociados referidos ya que la Cooperativa cuenta con vínculo semiabierto. Para las libranzas el proceso de cobro se efectúa por descuentos de nómina con la Empresa pagadora y por los aportes sociales individuales equivalentes al 4% de la asignación básica mensual de cada asociado, susceptible de devolución al retiro del mismo. Dichos rendimientos y aportes se

reinvierten en operaciones activas de crédito (consumo y vivienda), sin perjuicio de las inversiones necesarias en propiedad planta y equipo para el desarrollo del objeto social, además de otras inversiones en instrumentos de patrimonio y de deuda para la administración de corto plazo de sus excedentes de liquidez y otras inversiones de capital en entidades con o sin ánimo de lucro con fines de representación o siempre que sean convenientes para el desarrollo del objeto social siempre que no se desvirtúe el propósito NO lucrativo de sus actividades.

El total de inversiones de capital y propiedad planta y equipo no puede superar el monto del capital y reservas. Sus excedentes se reinvierten conforme a la normatividad cooperativa: 20% Reserva para protección de aportes, ,20% Fondo de educación, 10% Fondo de solidaridad y el 50% restante puede destinarse en todo o en parte para revalorizar los aportes según la pérdida de poder adquisitivo, efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de los servicios, constituir otros fondos y reservas voluntarios de carácter temporal o permanente según decisión de la Asamblea. Todos los servicios, actividades y beneficios son reglamentados por el Consejo de Administración.

ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN: Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General constituida por Asociados hábiles; el Consejo de Administración está integrado por cinco (5) miembros principales y por cinco (5) suplentes personales elegidos por la Asamblea General y éstos a su vez eligen la persona que llevará la Representación Legal.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: LACOOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA a diciembre 31 de 2020 cuenta con 5 empleados de planta y 4 asesorías externas.

REVELACION 2 ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al año 2020, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2019), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

De conformidad con la ley 1314 de 2009 LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA pertenece al Grupo 2 de preparadores de la información financiera, es así que el año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. A partir del 01 de enero de 2016 LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA lleva la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015) con sus correcciones del 2016 (anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emitidas por la International Accounting Standards Board

(IASB). Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable 004/2008 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria; ente que ejerce en la actualidad la inspección, vigilancia y control al sector solidario conforme a la ley 454 de 1998 y ejerciendo la calificación actual del TERCER NIVEL de supervisión.

Aspectos Legales: LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988 por el cual se actualiza la legislación Cooperativa
- Ley 454 de 1998 por el cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia, se crea el Fondo de garantías, se dictan normas para la actividad financiera de las entidades de naturaleza Cooperativa y se expiden otras disposiciones.
- Decreto 2159 de 1999 por el cual se reglamenta el artículo 36 de la Ley 454 de 1998 sobre niveles de supervisión a que están sometidas las entidades bajo la inspección, control y vigilancia de la Supersolidaria.
- Circular Básica jurídica Nº 0007 de octubre de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria sustituida y derogada con actualización expedida mediante Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020, publicada en el Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero del 2021 que empieza a regir a partir de la fecha de publicación.
- Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria sustituida y derogada con actualización expedida mediante Circular Externa No. 22 del 18 de diciembre de 2020, publicada en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero del 2021 que empieza a regir a partir de la fecha de publicación.
- Resolución 2015110011305 de diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión
- Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información.
- Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14/2015.
- Decreto 2150 de 2017 Sustituye algunas disposiciones del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el artículo 19-5 del Estatuto Tributario.
- Circular Externa 4 y 10 de 2017.
- Ley 1943 de 2018 Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.
- Circular Externa 11 de 19 de marzo de 2020 mediante la cual imparte instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de

Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional mediante el decreto no. 417 de 17 de marzo de 2020 y modificada con las circulares externas 17 y 18 de 2020.

Catálogo de Cuentas: El catálogo de cuentas contables aplicado durante el período 2014, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución No. 1515 de 2001 y 890 de 2004, por los cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector solidario vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Hasta el 31 de diciembre del año 2020, la entidad ha continuado utilizando dicho catálogo de cuentas para efectos de causación, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Al 31 de diciembre de 2015 y a partir del 01 de enero de 2016, a los Estados Financieros, se aplicó la Resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la cual se crea el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión para las organizaciones solidarias vigiladas por esta.

Los Estados Financieros básicos presentados por los administradores a los asociados, a la Superintendencia de la Economía solidaria y demás entidades del Estado, han sido elaborados utilizando el orden y las denominaciones descritas en el catálogo, indicando los códigos numéricos cuando han sido solicitados.

Reportes a Entes de Control Estatal: LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel TRES de supervisión.

REVELACION 3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por La Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las

obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde La Cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 10 SMLMV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía personal, según el modelo de riesgo SARLAFT que aplican las entidades vigiladas por la Superfinanciera).

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 la entidad hizo uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES Valor razonable como costo atribuido para los bienes inmuebles y reclasificará los inmuebles destinados a obtener rentas o plusvalías a una categoría independiente denominada PROPIEDADES DE INVERSION.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la Asamblea disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 5 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

(a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
(b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
(c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
(d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
(e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.
Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

Para determinar la vida útil de un activo, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a afectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y

venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativo0s. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Cooperativa. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Impuestos:

a) **Impuesto de Renta:** De acuerdo con lo contemplado en el parágrafo transitorio 2 del artículo 19-4 del Estatuto Tributario –ET– y en el artículo 1.2.1.5.2.10 del DUT 1625 de octubre de 2016 (luego de ser modificado con el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017), las entidades del sector cooperativo, mientras continúen figurando como pertenecientes al régimen tributario especial, aplican desde el año 2019 una tarifa especial del 20 % a todo su excedente fiscal.

Unión - Fuerza - Desarrollo

Las cooperativas pueden ser excluidas del Régimen Tributario Especial, en los términos del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en ese caso comenzará a pagar el impuesto de renta bajo el régimen de las sociedades comerciales es decir con la tarifa que a éstas les corresponde.

La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA no presta servicios a terceros.

El excedente que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplica

el artículo 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. Este excedente se presenta en el Estado de Resultados y El Estado de Situación Financiera preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea. Por tanto:

- Si no se hace uso de la exención y se paga el impuesto de renta, la base deberá establecerse utilizando para el efecto las bases contables actuales, es decir, siguiendo para el efecto las instrucciones contables emanadas por la Supersolidaria hasta el 31 de diciembre de 2014, lo cual implicaría hacer toda una depuración al momento de presentar la declaración de renta.

  Por lo anterior frente a la DIAN no deberá hacerse ningún tipo de conciliación o paralelismo a efectos de establecer la base para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta.

b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la Cooperativa. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

c) **Impuesto al Valor Agregado:** De acuerdo al decreto 358 del 5 de marzo de 2020 las Cooperativas en relación con las operaciones financieras no tienen la obligación de expedir factura de venta y/o documento equivalente. El IVA pagado en la compra de bienes y/o servicios gravados se trata como mayor valor del gasto. Para la actividad inmobiliaria gravada con IVA del 19% se realiza proceso de habilitación como facturador electrónico con fecha de salida a producción en el 2021.

d) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Cooperativa de Colombianos
de Fondo Cali
Unión - Fuerza - Desarrollo

Fondos Sociales: De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable previa autorización de la Asamblea.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe

destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros., otro 20% para Fondo de educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos Sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el Consejo de Administración.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutaran conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

La Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los

conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Primas Extralegales, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Eventualmente el Consejo de Administración conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA**, como garantía de las obligaciones que contraigan con LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros.

El capital irreducible de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA de acuerdo al Artículo 33 de los Estatutos es de (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia, cuantía que no será reducible durante la existencia de la cooperativa y que se encuentra debidamente pagada.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. “LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA” dispondrá de un plazo de treinta (60) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por el Consejo de Administración.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones

normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

(a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
(b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
(c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cooperativa de trabajadores
de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
(b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

(a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
(b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
(c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

Hipótesis de Negocio en Marcha:

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, el 22 de marzo el Gobierno nacional con el decreto 417 declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Colombia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico que se extendieron por todo el año.

A nivel macroeconómico el 2020 fue un año de recesión, se espera que el país cierre con una caída en el crecimiento económico de -8%, pero esta caída no ha sido homogénea, siendo más golpeados los sectores que enfrentan mayores restricciones de operación.

COOPCOATS no ha cesado sus operaciones, y la Empresa pagadora COATS CADENA ANDINA S.A. a la que pertenecen el 53% de nuestros asociados no ha tenido variaciones significativas en su planta de personal, por lo que para la Cooperativa las afectaciones han sido menores y no dan lugar a una incertidumbre material, por lo que los Estados Financieros fueron elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final del cierre contable evalúa la capacidad que tiene LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad deberá revelarse.

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

REVELACION 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras. El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
FONDOS EN CAJA	**25,300,377**	**22,427,805**	**2,872,572**	**11%**
Caja General	20,098,895	18,385,935		
Caja Menor	1,001,480	341,870		
Caja Créditos Caja Menor	4,200,002	3,700,000		
FONDOS EN BANCOS	**23,789,764**	**62,084,333**	**-38,294,570**	**-161%**
Banco BBVA		0		
Banco de Occidente	0	2,410,971		
Banco Bancolombia	23,789,764	59,673,362		

Los fondos en caja no tienen ningún tipo de restricción, ni sobregiro a la fecha de corte, los fondos en bancos no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena

REVELACION 5 INVERSIONES

5.1 *Inversiones de Patrimonio a Valor Razonable*, no forma parte del objeto social de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, pero eventualmente esta podría invertir temporalmente excesos de liquidez en acciones previa autorización de la Junta Directiva que reúnan las siguientes condiciones: Alta o Media Bursatilidad; entidad calificada como RIESGO INVERSION, adquirida a través del mercado de valores formal y en títulos de empresas colombianas. En un solo emisor o grupo económico no se podrán concentrar más del 5% de los activos de la entidad en éste tipo de inversiones de capital. Las inversiones se considerarán en todo caso negociable y por ende su vocación es beneficiarse de las fluctuaciones de corto plazo de los precios en un mercado cotizado, por lo que todas se espera realizarlas antes de 12 meses.

5.2*Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico*: Inversiones en entidades sin ánimo de lucro regularmente denominadas "Aportes Sociales", que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA. También puede corresponder a inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones, cuotas o partes de interés social) en entidades con ánimo de lucro que complementan el objeto social del Fondo o entidades creadas por la Cooperativa como entidad controlante que desarrollan los objetivos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario - FODES, creado con la Ley 1391 de 2010, siempre que no desvirtúen el propósito no lucrativo de sus actividades y más bien complementen el objeto social del fondo a través de la promoción del crédito justo, la generación de empleo digno, el comercio sostenible y propósitos similares que en últimas beneficien a la comunidad en general y cuyos excedentes o utilidades sirvan para reinversión social del Fondo.

Actualmente LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cuenta con las siguientes inversiones:

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO AL COSTO HISTÓRICO	**566,700**	**5,893,208**	**-5,326,508**	**-940%**
Asocoris	566,700	566,700		
La Equidad Seguros	-	5,392,954		

En el mes de noviembre de 2020 La Cooperativa se retira como empresa asociada de la Equidad Seguros pero por directriz de la Superintendencia Financiera de Colombia emitida el 17 de diciembre de 2019 la entidad tiene suspendidas las devoluciones de aportes por lo que dicho valor se encuentra pendiente de cobro.

REVELACION 6 CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos

propios de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación: Las líneas de crédito según el destino de los préstamos, se clasifican en cinco líneas de Crédito, así:

- ✓ Crédito Ordinario (libre inversión): Comprende toda clase de inversión lícita que esté orientada al asociado hábil en forma individual a fin de que proporcione una mejora real en las condiciones de vida del asociado y/o su familia, este incluye también las pólizas de seguros y un plazo hasta de 84 meses, según tabla de plazos y montos.

- ✓ Crédito para vivienda: Se otorga al asociado hábil para la reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda propia, deshipoteca, pago de cuotas en mora en corporaciones, impuesto predial y compra de lote con servicios, con un plazo hasta de ochenta y cuatro meses (84) meses, según tabla de plazos y montos.

- ✓ Crédito para educación: Crédito otorgado para la educación del asociado hábil y su grupo familiar primario, el cual será destinado en lo inherente a la educación formal e informal como:

  Pago de matrículas y pensiones, compra de textos y dotación escolar, tesis de grado, postgrado, seminarios, especializaciones y estudios por niveles, con un plazo hasta doce (12) meses, según tabla de plazos y montos.

- ✓ Crédito Salud: crédito otorgado para el asociado hábil que generen bienestar a él y su grupo familiar, plazo hasta veinticuatro (24) meses, según tabla de plazos y montos.

<u>Parágrafo:</u> Cualquier crédito que se salga de los parámetros establecidos en este acuerdo, solo podrán ser aprobados por el Consejo de Administración, previo análisis y sustentación por parte de la Gerencia o el Comité de Créditos.

Al 31 de diciembre de 2020-2019 se presentaban los siguientes saldos:

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
CARTERA DE CRÉDITO NETA	**1,994,399,514**	**1,912,767,065**	**81,632,449**	**4%**
Créditos de consumo con libranza	114,482,291	131,123,255		
Créditos de consumo sin libranza	149,133,279	169,816,075		
Créditos de consumo con garantía - con libranza	869,721,472	872,985,409		
Créditos de consumo con garantía - sin libranza	918,798,509	777,174,623		
Intereses de créditos de consumo	25,632,708	23,498,005		
(-) Deterioro créditos de consumo	-57,316,209	-38,691,826		
(-) Deterioro intereses créditos de consumo	-5,531,180	-3,627,484		
(-) Deterioro general de cartera	-20,521,356	-19,510,992		

Cartera detallada por categoría y garantía

	2020	2019	VARIACIÓN	
CARTERA DE CRÉDITO NETA	**1,994,399,514**	**1,912,767,065**	**81,632,449**	**4%**
CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE - CON LIBRANZA	**114,482,291**	**131,123,255**	**-16,640,964**	**-15%**
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	114,482,291	131,123,255	-16,640,964	-15%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-	-	0	
CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA	**149,133,279**	**169,816,075**	**-20,682,796**	**-14%**
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	89,634,875	138,687,156	-49,052,281	-55%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	2,372,990	-	2,372,990	
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	57,125,414	-	57,125,414	
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-	-	0	
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-	31,128,919	-31,128,919	
CREDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA	**869,721,472**	**872,985,409**	**-3,263,937**	**0%**
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	810,695,521	804,077,337	6,618,184	1%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	26,802,759	41,875,620	-15,072,861	-56%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	11,029,278	5,800,974	5,228,304	47%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	5,399	13,329,698	-13,324,299	-246792%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	21,188,515	7,901,780	13,286,735	63%

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

CREDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	**918,798,509**	**777,174,623**	**141,623,886**	**15%**
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	743,702,609	705,970,351	37,732,258	5%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	73,125,945	56,557,167	16,568,778	23%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	48,855,472	13,555	48,841,917	100%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	27,651,309	86,345	27,564,964	100%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	25,463,174	14,547,205	10,915,969	43%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	**25,632,708**	**23,498,005**	**2,134,703**	**8%**
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	18,089,618	17,742,744	346,874	2%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	2,011,910	2,127,777	-115,867	-6%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	2,431,082	228,768	2,202,314	91%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	1,171,815	630,006	541,809	46%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	1,928,283	2,768,710	-840,427	-44%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	**(57,316,209)**	**(38,691,826)**	**-18,624,383**	**32%**
CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE	-	-	0	
CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS	-	(745,231)	745,231	
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE	-	-	0	
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	(825,190)	(876,516)	51,326	-6%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE	(934,788)	-	-934,788	100%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	(5,700,480)	(583,958)	-5,116,522	90%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE	-	-	0	
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	(5,665,972)	(2,700,520)	-2,965,452	52%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE	-	(15,564,460)	15,564,460	
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	(44,189,779)	(18,221,141)	-25,968,638	59%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	**(5,531,180)**	**(3,627,484)**	**-1,903,696**	**34%**
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-	-	0	

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	(2,431,082)	(228,768)	-2,202,314	91%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	(1,171,815)	(630,006)	-541,809	46%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	(1,928,283)	(2,768,710)	840,427	-44%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	**(20,521,356)**	**(19,510,992)**	**-1,010,364**	**5%**
CREDITOS CON LIBRANZA	(9,842,038)	(10,041,087)	199,049	-2%
CREDITOS SIN LIBRANZA	(10,679,318)	(9,469,905)	-1,209,413	11%

Deterioro de la Cartera de Créditos: LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en Diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA evalúa la cartera mensualmente y su clasificación se establece de acuerdo al riesgo crediticio de cada asociado así:

A-Riesgo normal
B-Riesgo aceptable
C-Riesgo apreciable
D-Riesgo significativo
E-Riesgo incobrable

La regla de arrastre es usada para efectos de realizar la provisión respectiva, la cual se basa en verificar que cuando un crédito de un mismo deudor se clasifique dentro de alguna de las categorías de riesgo, ya sea B, C, D o E, se deben llevar los otros créditos del mismo deudor a la nueva categoría identificada. El nivel de riesgo asociado a cada deudor se evalúa una vez al año a través del Proveedor de Servicios externo DataCrédito evaluando otros factores de riesgo relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA constituye una provisión general únicamente para las modalidades de vivienda y microcrédito, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir

una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-	1%	31-	1%	61-	1%	31-	1%
C	91-	20%	61-	10%	151-	10%	61-	20%
D	181-	50%	91-	20%	361-	20%	91-	50%
E	>360	100%	181-	50%	541-	30%	>120	100%
			>360	100%	721-	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA
De cero (0) a doce (12) meses	60%
Más de doce (12) a veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	60%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30)	40%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36)	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Reglas de alineamiento: Cuando LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido

reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

A continuación, se muestra la cartera créditos a Diciembre 31 de 2020-2019.

Cartera de Créditos por categorías

CARTERA ASOCIADOS	**SALDO 2020**			
	CARTERA		**INTERES**	
Categoría A - Normal a 30 Días	1,758,515,296.00	85.69	18,089,618.00	70.57
Categoría B - 31 a 61 Días	102,301,694.00	4.99	2,011,910.00	7.85
Categoría C - 61 a 90 Días	117,010,164.00	5.70	2,431,082.00	9.48
Categoría D - 91 a 180 Días	27,656,708.00	1.35	1,171,815.00	4.57
Categoría E - Mayor a 180 Días	46,651,689.00	2.27	1,928,283.00	7.52
Total Cartera Vencida	**293,620,255.00**	**14.31**	**7,543,090.00**	**29.43**
Total Informe	**2,052,135,551.00**	**100.00**	**25,632,708.00**	**100.00**
				$ 2,077,768,259

CARTERA ASOCIADOS	**SALDO 2019**			
	CARTERA		**INTERES**	
Categoría A - Normal a 30 Días	1,779,858,099.00	91.22	17,742,744.00	75.51
Categoría B - 31 a 61 Días	98,432,787.00	5.04	2,127,777.00	9.06
Categoría C - 61 a 90 Días	5,814,529.00	0.30	228,768.00	0.97
Categoría D - 91 a 180 Días	13,416,043.00	0.69	630,006.00	2.68
Categoría E - Mayor a 180 Días	53,577,904.00	2.75	2,768,710.00	11.78
Total Cartera Vencida	**171,241,263.00**	**8.78**	**5,755,261.00**	**24.49**
Total Informe	**1,951,099,362.00**	**100.00**	**23,498,005.00**	**100.00**
				$1,974,597,367

Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

REVELACION 7 DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones de crédito originadas como consecuencia de la venta de bienes producto de la transformación o manufactura, y/o la comercialización de bienes no transformados por la entidad, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura legalmente constituida.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA. Las principales políticas de éste rubro son

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado pero LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en éste caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR.
- Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de créditos. La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES**.: Representa los valores entregados por LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

- **RETORNOS POR COBRAR**.: Corresponde a devolución de aportes de la Equidad Seguros por restricción en la que se encuentran en este momento de acuerdo a instrucción de la Superfinanciera. El valor certificado por dicha entidad es de:

La Equidad Seguros Generales	$3.237.023
La Equidad Seguros de Vida	$2.155.931
	$5.392.954

- **CONVENIOS POR COBRAR:** Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo a la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

- **DEUDORES PATRONALES**.: Corresponde a saldos descontados a los asociados en su nómina o liquidación de prestaciones sociales con destino a la Cooperativa y que aún no han sido desembolsados. En este rubro encontramos un saldo de la empresa **ADECCO por $ 1.452.469** y de la Empresa pagadora **COATS CADENA ANDINA S.A. por valor de $ 44.600.455.**

- **INGRESOS POR COBRAR:** Representa los valores devengados por LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.

- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente. El saldo de $1.573.721 al 31 de diciembre de 2020 corresponde al Seguro Deudores contratado con la Compañía de seguros SOLIDARIA y pendiente por cargar a los asociados.

- **DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A INTERESES DE CARTERA.** Se efectuará mediante el sistema de PERDIDA INCURRIDA mediante análisis individual de cada deudor cuando el saldo insoluto es superior a 10 SMLMV, por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	**64,200,539**	**28,708,546**	**35,491,993**	**55%**
Anticipos	11,180,940	-		
Retornos por cobrar	5,392,954	-		
Deudores patronales	46,052,924	24,817,338		
Responsabilidades pendientes	-	1,884,008		
Otras cuentas por cobrar	1,573,721	2,007,200		

REVELACION 8 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Propiedades Planta y Equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año y su valor de 50 UVT. El valor de terrenos y edificaciones corresponde al local donde funciona actualmente la Cooperativa, el cual es un local propio.

Las adquisiciones son medidas inicialmente al costo, su medición posterior continúa al costo en lo que respecta a los muebles y equipos de oficina y maquinaria y equipo.

Las propiedades y equipos de la cooperativa se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante una póliza de seguro, sin ningún gravamen o hipoteca que limite la titularidad. Todos los activos se encuentran identificados individualmente y controlados, asignando a cada colaborador la custodia de los equipos y bienes que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN	**269,908,260**	**284,785,080**	**-14,876,820**	**-6%**
Terrenos	77,000,000	77,000,000		
Edificaciones	270,400,000	270,400,000		
Muebles y equipo de oficina	18,188,085	17,889,085		
Equipo de computación y comunicación	54,591,068	54,591,068		
Depreciación acumulada (-)	-150,270,893	-135,095,073		

Unión - Fuerza - Desarrollo

La propiedad de inversión corresponde al local que posee la Cooperativa ubicado en la Cra 8 entre calle 20-21 la cual se encuentra en arrendamiento con un canon de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos m/cte.)

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	**662,492,000**	**662,492,000**	**0**	**0%**
Terrenos	156,200,000	156,200,000		
Edificaciones	506,292,000	506,292,000		

En virtud del gasto tan representativo que implica el avalúo anual de las edificaciones de acuerdo a la política NIIF, la gerencia opto por ajustar el valor de los activos de inversión de acuerdo a las políticas de los activos fijos es decir reconocer el gasto por concepto de depreciación para establecer el valor razonable de estos.

REVELACION 9 OTROS ACTIVOS

En esta cuenta se registra gastos pagados por anticipado a la Aseguradora Solidaria por renovación de las pólizas todo riesgo daños materiales, que ampara los bienes de la Cooperativa y Manejo Particular. Durante el año se realizó la amortización del respectivo gasto. El saldo de los Gastos pagados por anticipado presentan el siguiente acumulado a diciembre 31 de 2020:

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
OTROS ACTIVOS	**5,540,772**	**4,626,211**	**914,561**	**83%**
Seguros pagados por anticipado	5,540,772	4,626,211		

REVELACION 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Son los créditos aprobados y recibidos de entidades financieras comerciales con el fin financiar el desarrollo de la actividad. Al 31 de diciembre de 2020 la Cooperativa no tenía obligaciones financieras, el saldo adeudado en el 2019 correspondiente al crédito realizado con el Banco de Occidente modalidad Balcoldex por valor de $200.000.000 como plan de inversión y financiamiento, obligación número 630016909-0 por 36 meses con una tasa del DTF+9.65%T.A con amortización trimestre vencido fue cancelado en el mes de julio de 2020.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	80,000,002	-80,000,002

Unión - Fuerza - Desarrollo

REVELACION 11 CUENTAS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la Cooperativa, en desarrollo del giro normal de sus actividades.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTA POR PAGAR	**62,585,277**	**31,710,493**	**30,874,784**	**49%**
Honorarios	451,440	0		
Aportes exasociados	0	83,664		
Valor pendiente por consolidar	2,617,870	2,596,055		
Otras cuentas por pagar	56,592,867	26,712,793		
Cuotas anticipadas	0	493,381		
Retención en la fuente	1,216,000	780,000		
Retenciones y aportes de nomina	1,707,100	1,044,600		

Aportes Ex asociados: Corresponde a aportes de personas retiradas como asociados que no han solicitado devolución por mayor valor descontado en nómina.

Valor pendiente por consolidar: Corresponde a los aportes de los asociados que no han solicitado la devolución los cuales son producto de los mayores descuentos efectuados susceptible de reintegro.

Otras cuentas por pagar: Obedece al valor de los bonos de Mercamas obsequiados a los asociados, honorarios y otros.

Cuotas anticipadas: Refiere los valores abonados anticipadamente por los asociados pendientes de abonar a la cuenta correspondiente.

Retención en la fuente: Corresponde a impuestos retenidos por concepto de honorarios, servicios, compras en el mes de diciembre de 2020 los cuales se pagan en la vigencia siguiente (enero 2021).

Retención y aportes de nomina: Corresponde a los descuentos realizados a los empleados y los aportes obligatorios de la Cooperativa tales como aportes a salud, pensión, ARL, Caja de compensación del mes de diciembre, para ser cancelados en enero 2021. Por su parte, el inciso primero del artículo 114-1 del ET., señala que "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
PASIVOS POR IMPUESTOS	**317,000**	**9,182,000**	**-8,865,000**	**-2797%**
Impuesto de Industria y Comercio	317,000	382,000		
Impuesto de Renta	0	8,800,000		

REVELACION 12 FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Corresponde a recursos con destinación específica del sector solidario y previamente reglamentados por el Consejo de Administración, son la base fundamental del Cooperativismo. Registran el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior (año 2019).

La Asamblea General Ordinaria realizada el 15 marzo de 2020 con los excedentes del año 2019 autorizó:

CONCEPTO	VALOR APROBADO
20% Reserva Protección de Aportes	3.898.182
20% Fondo de Educación Cooperativa	3.898.182
10% Fondo de Solidaridad	1.949.091

Del 50% del remanente a distribuir se destinaron **$9.745.456** para revalorización de aportes.

Fondo de Educación Cooperativa: Representa los recursos destinados a los servicios de educación de los asociados y empleados de acuerdo a las normas legales y estatutarias y siguiendo los lineamientos del Reglamento para tal fin. Estos recursos se destinaron para la realización de Seminario de Cooperativismo y Diplomado Auditoria Forense y Control del Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo

Fondo de Solidaridad: Comprende el valor de los recursos destinados a atender el servicio de ayuda a los asociados y sus familiares por calamidad doméstica, servicios médicos hospitalarios y quirúrgicos, fallecimiento de asociados o familiares de acuerdo al Reglamento para dicho fondo. Durante el 2020 se entregaron $4.790.654 en auxilios así:

12 Auxilios por fallecimiento
13 Auxilios por salud
7 Auxilios por calamidad domestica

Los Fondos sociales al 31 de diciembre de 2020-2019 presentan los siguientes saldos:

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	**778,946**	**4,987,668**	**-4,208,722**	**-540%**
Fondo de Educación	581,932			
Fondo de Solidaridad	197,014	4,987,668		
Fondo de Educación Formal		0		

REVELACION 13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero).

Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. Por su parte, el inciso primero del artículo 114-1 del ET., señala que "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. De éstos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, lo cual debe pagarse mensualmente.

Al cierre del 2020 el número de empleados vinculados a la Cooperativa es de 5 y se registran los siguientes saldos:

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**8,143,550**	**5,230,380**	**2,913,170**	**36%**
Cesantías	4,835,939	3,493,865		
Intereses a las Cesantías	535,386	292,715		
Vacaciones	2,772,225	1,443,800		

PATRIMONIO

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la Cooperativa.

REVELACION 14 CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial, y el 4% del salario que como mínimo aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 500SMLMV establecidos en el Estatuto Articulo 33, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.

- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
CAPITAL SOCIAL	**945,119,134**	**812,647,699**	**132,471,435**	**14%**
Capital permanente restringido (irreductible)	438,901,500	414,058,000		
Capital temporalmente restringido (Aportes)	506,217,634	398,589,699		

REVELACION 15 RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

- **Reservas y Fondos Patrimoniales:** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General de Delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La Reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber perdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

- ✓ Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- ✓ Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- ✓ Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- ✓ La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
RESERVAS	**1,899,357,224**	**1,895,459,042**	**3,898,182**	**0%**
Reserva de Protección de Aportes	443,806,915	439,908,733		
Reservas Estatutarias	1,455,550,309	1,455,550,309		

REVELACION 16 RESULTADOS ADOPCION NIIF PRIMERA VEZ

Concierne a los ajustes realizados en la adopción de las NIIF, las cuales después de realizar el avaluó comercial de la propiedad planta y equipo, y las propiedades de inversión, se obtuvo una valorización de dichos activos. A diciembre de 2019 se reexpresan los valores del año 2018

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
Adopción NIIF por primera vez	**125,142,499**	**125,142,499**	**0**	**0%**
Valor revelado en el 2018 efecto de la reexpresión	125,142,499	125,142,499		

.

REVELACION 17 RESULTADO DEL EJERCICIO

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrá aplicarse según lo determine los estatutos o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**3,377,295**	**19,490,911**	**-16,113,615**	**11%**

El resultado del año 2019 se distribuyó de acuerdo a lo indicado en la norma del sector solidario.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

REVELACION 18 INGRESOS ORDINARIOS.

Reflejados por los ingresos generados en el desarrollo de la actividad económica, comprende los intereses por la causación de créditos de consumo a los asociados tanto corrientes como moratorios. En el 2020 Los ingresos por cartera de crédito representan el 76.9% del total del ingreso.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO	**398,617,515**	**391,051,420**	**7,566,095**	**2%**
Intereses de crédito de consumo	398,617,515	391,051,420		

REVELACION 19 OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Ingresos que son de transacciones que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como: recuperaciones de cartera mala, cuotas de admisión, porcentaje del 0.5% sobre el monto del crédito y Aprovechamientos en general.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	**119,701,886**	**97,996,459**	**21,705,427**	**22%**
Recuperación deterioro	60,724,661	38,402,836		
Administrativos y Sociales	11,968,471	10,013,059		
Subvenciones del Gobierno	1,404,000			
Indemnizaciones		3,523,338		
Aprovechamientos	4,754	612,226		
Arrendamientos	45,600,000	45,445,000		

Durante el mes de abril del 2020 la Cooperativa cumplió con la reducción de ingresos para acceder al Programa de Apoyo para el Empleo Formal – PAEF así:

PERIODO	VALOR DEL INGRESO
ABRIL DE 2019	35,311,291
ABRIL DE 2020	18,199,621
VARIACIÓN	17,111,670
% VARIACIÓN	**48.46%**

REVELACION 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de Administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía solidaria, tales como las actividades de aporte y crédito.

Los gastos de administración agrupan los beneficios a empleados, gastos generales, Impuestos asumidos y depreciación de propiedad, planta y equipo.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**497,582,559**	**413,466,799**	**84,115,760**	**20%**
Beneficios a los empleados	129,143,606	82,973,744		
Gastos Generales	127,431,621	150,130,435		
Deterioro General de la Cartera	115,499,332	72,801,384		
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	15,175,820	17,849,261		
Gastos Varios	1,510,361	845,148		
Fondos Sociales	108,821,819	88,866,827		

Beneficios a los empleados: Las retribuciones efectuadas al personal vinculado a LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA se reconocen de acuerdo a la legislación laboral vigente, a las políticas establecidas por la Cooperativa y a los compromisos adquiridos en la contratación. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**129,143,606**	**82,973,744**	**46,169,862**	**56%**
Sueldos	82,053,750	50,096,361		
Auxilio de Transporte	2,923,624	3,580,489		
Auxilio de Conectividad	680,838			
Otros Auxilios	98,985			
Cesantías	7,872,772	4,631,609		
Interses sobre cesantías	1,353,024	343,044		
Prima legal	6,693,858	4,519,508		
Prima extralegal	2,536,264	3,026,672		
Vacaciones	5,008,839	2,258,126		
Indemnizaciones	0	1,050,000		
Bonificaciones	1,300,000	0		
Dotación y suministro a trabajadores	3,989,823	3,780,783		
Aportes salud	60,500	293,600		
Aportes pensión	7,169,684	4,624,085		
Aportes ARL	451,445	296,777		
Aportes caja de compensación	3,459,200	2,057,649		
Aportes ICBF		103,500		
Aportes SENA		69,000		
Gastos médicos	211,000	101,000		
Capacitación al personal	1,240,000			
Otros beneficios	2,040,000	2,141,541		

Unión - Fuerza - Desarrollo

Gastos generales: Contempla los gastos ocasionados y/o causados por LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
GASTOS GENERALES	**127,431,621**	**150,130,435**	**-22,698,814**	**-15%**
Honorarios	24,873,479	33,522,518		
Impuesto Predial	11,409,933	11,912,714		
Impuesto de Industria y Comercio	2,064,000	2,524,000		
Seguros	6,926,727	5,267,933		
Mantenimiento y reparaciones	3,585,300	1,156,909		
Cuotas de Administración	5,872,273	5,436,182		

Aseo y elementos	1,303,160	1,129,872
Cafetería y restaurantes	4,484,527	9,786,377
Servicios públicos	6,707,885	6,681,475
Correo y mensajería	981,538	739,400
Transportes fletes y acarreos	826,500	3,339,500
Papelería y útiles de oficina	3,965,063	1,294,654
Publicidad y propaganda	750,000	
Contribuciones y afiliaciones		469,900
Gastos asamblea	6,617,418	5,801,565
Gastos directivos	14,710,233	19,498,206
Gastos comités	6,172,340	2,725,248
Gastos legales	3,536,388	3,004,384
Servicios temporales	315,000	250,000
Sistematización	8,147,748	7,686,564
Suscripciones y publicaciones	249,800	0
Asistencia técnica	11,018,144	24,387,049
Varios	1,261,015	3,184,606
Parqueaderos	59,000	35,000
Impuestos asumidos	161,850	257,421
Protocolo de Bioseguridad	1,432,300	
Castigos descuentos y condonaciones		38,958

En los honorarios están incluidos los pagos por servicios profesionales cancelados la Revisoría Fiscal a cargo de LA Empresa Trejos Restrepo Asociados Ltda., al asesor en tecnología Andrés Orozco Escobar Coordinador, asesoría legal y acompañamiento Sistema de Gestión y Seguridad Social y Salud en el Trabajo para un total de $24,873,479.

En gastos directivos se cuentan los valores cancelados por concepto de transporte a las respectivas reuniones para el Consejo de Administración y Junta de vigilancia.

Dentro de Asistencia Técnica se encuentra la asistencia y acompañamiento para el software contable SOLIDO y las consultas en DataCrédito.

Unión - Fuerza - Desarrollo

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
GASTOS FONDOS SOCIALES	**108,821,819**	**88,866,827**	**19,954,992**	**22%**
Educación	3,109,863	300,925		
Solidaridad	954,811	0		
Bienestar Social	104,757,145	88,565,902		

Fondo de Educación

Corresponde a los cursos de economía solidaria que debe recibir los asociados nuevos a la cooperativa y las capacitaciones de los miembros de junta, control social y colaboradores de la Cooperativa.

Fondo de solidaridad

Corresponde a actividades de solidaridad desarrolladas con la comunidad:

- ✓ Entrega de mercados a 5 familias afectadas por el confinamiento.
- ✓ Suministro de cobijas y reparaciones locativas Hogar de ancianos CBA Divino Pastor
- ✓ Reparaciones locativas en Hogar de ancianos Corpotrinidad
- ✓ Entrega de regalos niños Confraternidad carcelaria de Risaralda

Fondo de bienestar social
Corresponde a los diferentes auxilios entregados en especie a los asociados durante el 2020, por concepto de ancheta navideña, Bono mercado, celebración día del padre, día de la madre, día de los niños, y programas de bienestar

Deterioro

Comprende el valor de las provisiones que debe realizar la Cooperativa de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera para proteger la cartera por deterioro generado en cartera vencida.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
DETERIORO	**115,499,332**	**72,801,384**	**42,697,948**	**59%**
Provisión individual crédito de consumo	114,458,640	71,989,417		
Deterioro general de la cartera de crédito	1,040,692	811,967		

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena

REVELACION 21 OTROS GASTOS

DESCRIPCION	2020	2019	Variación	
OTROS GASTOS	**15,982,547**	**47,356,615**	**-31,374,069**	**-66%**
Gastos Financieros	15,982,547	41,620,082		
Gastos de ejercicios anteriores	0	5,736,533		0

Los gastos financieros está compuestos por:

DESCRIPCION	2020	2019		
GASTOS FINANCIEROS	**15,982,547**	**41,605,529**	**-25,622,983**	**-62%**
Chequera				
Manejo de cuenta	1,246,271	2,221,766		
Gravamen movimiento financiero	5,954,562	5,209,176		
Comisiones	3,223,302	1,265,949		
Intereses corrientes	4,726,277	23,742,946		
Intereses sobregiro		85,993		
Fondos de garantía	791,350	9,079,700		
intereses de mora	40,784	14,553		

Los gastos de ejercicios anteriores se componen así:

DESCRIPCION	2020	2019		
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**0**	**5,736,533**	**-5,736,533**	**-100%**
Consultas DataCrédito 2018		238,833		
Ajuste pago de seguridad social Gerencia 2018		1,221,700		
Impuesto de Renta año 2018		4,276,000		

Gastos Financieros: Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA o solucionar dificultades momentáneas de fondos

REVELACION 22 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA considera parte relacionada a la Gerencia, los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y sus respectivos suplentes.

De acuerdo al Artículo 19-4 parágrafo 4, se valida que los pagos realizados a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa no exceden el treinta por ciento (30%) del gasto total anual.

Las operaciones celebradas con la gerencia fueron:

GERENCIA	2020 PAGOS	2020 PRESTAMOS CONCEDIDOS
Gerente de enero a agosto		
Sueldos	20,160,000	
Cesantías	1,680,000	
Intereses a las cesantías	134,400	
Prima legal	1,680,000	
Vacaciones	840,672	
Auxilio conectividad	255,708	
Bonificaciones	500,000	
otros gastos	413,000	
	25,663,780	**2,119,050**

SALDO CARTERA AL 31/12/2020	2020 PAGOS	2020 PRESTAMOS CONCEDIDOS
Gerente de agosto a diciembre		
Sueldos	12,060,000	
Cesantías	1,050,000	
Intereses a las cesantías	122,608	
Prima legal	1,005,000	
Prima extralegal	840,000	
Vacaciones	525,000	
Auxilios	98,985	
Bonificaciones	300,000	
otros gastos	1,719,752	
	17,721,345	**4,576,647**
SALDO CARTERA AL 31/12/2020		**23,020,612**

e trabajadores
Caldas
Desarrollo

Las operaciones celebradas con el Consejo de Administración fueron:

Gastos directivos, transportes, otros	2020 PAGOS	PRESTAMOS CONCEDIDOS	SALDO CARTERA 31/12/2020
Directivo 1 Consejo de Admon	3,175,162	2,576,200	66,476,430
Directivo 2 Consejo de Admon	2,854,670	13,169,123	10,732,115
Directivo 3 Consejo de Admon	2,816,770	11,607,101	21,706,377
Directivo 4 Consejo de Admon	2,719,212	8,413,987	-
Directivo 5 Consejo de Admon	2,970,410	6,870,000	4,141,636
Directivo 6 Consejo de Admon	801,300	2,053,246	2,716,188
Directivo 7 Consejo de Admon	530,650	2,400,000	1,771,868
Directivo 8 Consejo de Admon	726,950	12,362,909	10,196,632
Directivo 9 Junta de Vigilancia	698,900	620,000	1,728,883
Directivo 10 Junta de Vigilancia	625,750	1,450,000	7,125,069
Directivo 11 Junta de Vigilancia	805,160	11,178,964	9,858,296
Directivo 12 Junta de Vigilancia	196,225	434,208	5,560,761
Directivo 13 Junta de Vigilancia	801,453	11,211,814	13,311,583
	19,722,612	**84,347,552**	**155,325,838**

de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

REVELACION 23 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Dando cumplimiento a la sección 10 NIIF para Pymes - Políticas Contables, Estimaciones y Errores LA Cooperativa informa que durante el 2020:

- ✓ No se realizó ningún cambio en políticas
- ✓ No se realizó ningún cambio en las estimaciones contables
- ✓ No hay ninguna información a revelar sobre errores en periodos anteriores.

REVELACION 24 GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por El Consejo de Administración LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA.

- **Riesgo de tasa de interés:** LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por el Consejo de Administración y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés.

- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, también se tiene auditoría interna.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Consejo de Administración y Alta Gerencia:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. El Consejo de

Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- **Políticas y División de Funciones:** LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por El Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- **Infraestructura Tecnológica:** LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA. Esta Asamblea es la encargada de elegir al Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita El Consejo de Administración. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

- **Recurso Humano:** LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

HECHOS POSTERIORES: COOPCOATS, no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020 ni hasta la fecha de presentación de estos estados financieros que los afecten considerablemente.

ARLEY PARRA AVENDAÑO
Representante Legal

PAULA ANDREA RAMÍREZ VILLA
Contador T.P 230140-T

ADRIANA CARRILLO GALVIS
Revisora Fiscal
T.P. 132534-T

Cooperativa de trabajadores
de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995

Pereira, 19 de Febrero de 2021.

Señores
ASAMBLEA GENERAL
La Ciudad

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena Risaralda , certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus correspondientes notas que forman un todo indivisible a Diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la ley 222 de 1995, disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normas legales expresadas en Colombia, Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 (preparación de información financiera que conforman el grupo 2 NIIF) y sus modificaciones.

Conforme a lo establecido a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de Diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. De acuerdo con la Ley 1314 de 2009, a partir del 01 de enero de 2016 La Cooperativa deberá llevar la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 con sus correcciones del 2015 emanadas del IASB contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y en el anexo 2.1 del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 incluida las salvedades contenidas en el artículo tercero de éste último para su aplicación sobre cartera y aportes.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus

flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las NIIF para Pymes.

Adicionalmente certificamos que:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2020.
c. Los procesos de clasificación, calificación y deterioro de la cartera se están realizando conforme a los requerido por la ley, el 85.7% de la cartera se encuentra clasificada como CATEGORIA A.
d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado de manera correcta dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias.
f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas.
g. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de Julio 28 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
h. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 de julio 27 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de propiedad intelectual y derecho de autor.
i. Se ha hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se ha registrado de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y del sector solidario.
j. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros cortado a la fecha, cumpliendo con las obligaciones de tipo tributario impuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Municipio de Pereira, de tipo legal y reglamentario dada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás del sector Solidario.
k. Se dio Cumplimiento a la Circular Externa 006 de marzo 25 de 2014 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se establece el cargo de empleado de Cumplimiento, responsable entre otros temas de la prevención y el control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo LA/FT al interior de LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS.

Cooperativa de trabajadores de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo

l. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS de acuerdo al cumplimiento de lo exigido por las normas legales y entidades del sector, estos estados financieros se aplicaron las NIIF para Pymes.

m. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y 2.1 del decreto 2496 de Diciembre de 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia, incluida la salvedad establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 para su aplicación sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales.

Cordialmente,

ARLEY PARRA AVENDAÑO
Representante Legal

PAULA ANDREA RAMÍREZ VILLA
Contador T.P 230140-T

Cooperativa de trabajadores
de Coats Cadena
Unión - Fuerza - Desarrollo